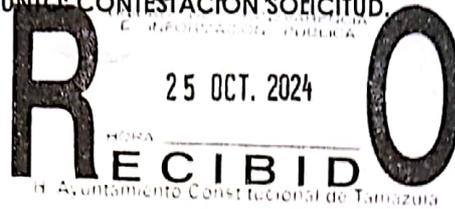




OFICIO: OIC./08/10/2024
DEPARTAMENTO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
ASUNTO: CONTESTACIÓN SOLICITUD.



ATT. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARECÍA
EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Por medio del presente me permito saludarle y a su vez aprovecho para darle contestación al recurso de revisión derivado de la SOLICITUD DE INFORMACION con folio: 1402800624000244 en el cual se me requiere la siguiente información:

1.- conoce la existencia de la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE JALISCO.

Respuesta: si, la conozco.

2.- sabias que los municipios, conforme a LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADDO DE JALISCO. Pueden integrar e implementar SISTEMAS MUNIICPALES ANTOCORRUPCION (SMA) armonizados con los sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción.

Respuesta: si toda vez que viene estipulado en la Ley en materia.

3.- sabias que los **sistemas municipales Anticorrupción (SMA)**, conforme a la **LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**, funcionaran de manera independiente a las comisiones que se integren al interior de los Ayuntamientos.

Respuesta: si toda vez que viene estipulado en la Ley en materia.

4.- Conocías que, conforme a la **LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**, los sistemas municipales anticorrupción (SMA) referentemente se integraran por:

- a) el titular del órgano Interno de control.
- b) el titular de la unidad de transparencia.
- c).- un representante del Consejo Municipal de Participación ciudadana, este último órgano hará las veces del comité de Participación Social, que fungirá como presidente.

Respuesta: si, toda vez que viene estipulado en la Ley en materia.

5.- su municipio cuenta con titular en las siguientes dependencias y Consejo Ciudadano.

- a).- Órgano Interno de Control.
- b).- Unidad de Transparencia.
- c).- consejo municipal de Participación Ciudadana.

Respuesta: si, de manera provisional la integración del Órgano Interno de control y se está trabajando en base a la Ley de Gobierno de Administración, para integrarse de conformidad a lo establecido en Ley

6.- sabias que, conforme a la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, los sistemas Municipales anticorrupción (SMA) deberán contar con un plan Anual de Trabajo y presentar un informe Anual al Ayuntamiento.



Respuesta: si, si toda vez que viene estipulado en la Ley en materia.

7.- sabias que, conforme a la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, el encargado de los nombramientos en los SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN (SMA) durara el periodo constitucional por el que fueron elegidos las autoridades municipales que los nombren.

Respuesta: si, lo establece la ley de Gobierno y administración publica del estado de Jalisco y la ley aplicable en materia.

8.- Anterior al periodo de la presente Administración Municipal, que diera inicio el 01 de octubre de 2024, conoce de la existencia y operación de sistema Municipal anticorrupción (SMA) en su municipio. Agregue evidencia.

Respuesta: desconozco las acciones que solicito la administración pasada para garantizar lo establecido por parte de sistema Municipal anticorrupción.

9.- En la presente Administración Municipal, que diera inicio el 1 de octubre de 2024, se tienen contempladas acciones orientadas a la integración e implementación de los sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) armonizados con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.

Respuesta: se esta trabajando para la creación del sistema Municipales anticorrupción, de conformidad con lo que establece la Ley.

10.- En la presente Administración Municipal, que diera inicio el 1 de octubre de 2024, que acciones se tienen contemplada para la integración e implementación de los sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) armonizados con los sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción.

Respuesta: se esta trabajando para la integración del consejo contemplando con LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

A LOS DIAS 24 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. YOHANA ARRIAGA ÁLCARAZ

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL